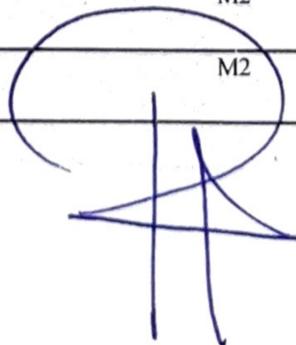
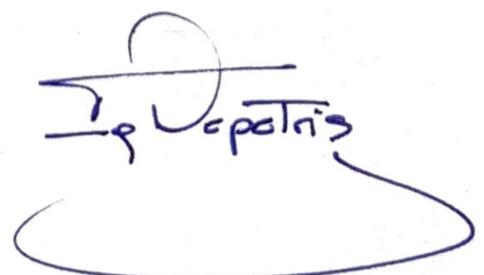


tener en cuenta. En materia de Obras Públicas no existe norma alguna que imponga de forma imperativa la adjudicación a la oferta de menor precio, sino deben ser valorados otros factores ajenos a este que la transformen en más convenientes para la Administración. (P.T.N., T. 87, ps. 90-91; t. 88, p. 189, t. 109, p. 104; t. 97, p. 395, t. 104, p. 56. Como antes señalamos, la adjudicación o elección de la "mejor oferta" se realiza sobre la base de diversos criterios concurrentes, sin que impere de modo automático la oferta de menor precio.-----

Desde lo estrictamente técnico esta comisión, con fecha 17/05/2017, solicitó al oferente que presente de manera escrita las justificaciones de la viabilidad del contenido de la propuesta en los puntos o ítems que consideramos necesarios y que se expida respecto de cómo llegan a los precios de su oferta. La empresa contesta con fecha 19/05/2017, y en dicho informe observamos que el oferente realizó una modificación del proyecto original al proponer en el sector del Patio Norte, donde se prevé colocar un ascensor hidráulico, el tabique de H°A° propuesto para la caja de dicho ascensor y lo reemplaza por un tabique de placas cementicias, montado sobre estructura metálica. También se observan variantes en los cálculos métricos de la propuesta en numerosos ítems, respecto de lo estipulado en el Presupuesto Oficial de la Obra. Esta modificación del proyecto original y las variantes en los cálculos métricos se ven reflejadas en la diferencia entre la oferta de la empresa y el Presupuesto Oficial. -----

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANT. PRESUP. OFIC.	CANT. PROPUESTA POR CAHRA S.A.	DIFERENCIA
<b>RESTAURACION DE ESCALERA DE ACCESO A CUBIERTA</b>				
Restauracion de Estructura Metalica y Reja	M2	14,34	13,34	1,00
<b>LOCALES BAJO ESCALERA PRINCIPAL, DEPOSITO Y SANITARIOS Y PORTERIA</b>				
Desmante de Revestimiento , Revoque y Cañeria Existente	M2	61,00	100,00	-39,00
<b>CARPINTERIA</b>				
Provision y Colocacion de Puerta Sanitario Hombres y damas Idem Existentes en Sanitarios , con Herrerajes	U.	2,00	3,00	-1,00
<b>ALBAÑILERIA</b>				
Demonte de piso existente en sanitario y Vestuario	M2	21,00	18,00	3,00
Contrapiso y Carpeta	M2	21,00	18,00	3,00
Pulido de Piso Total	M2	322,00	250,00	72,00
<b>RESTAURACION Y CONSOLIDACION DE MAMPOSTERIA</b>				
Limpieza Con Aire y Lavado	M2	2.300,00	1.000,00	1.300,00
Tomado de Juntas	M2	2.300,00	1.000,00	1.300,00
Consolidacion de Muros	M2	2.300,00	1.000,00	1.300,00

<b>RESTAURACION DE PISOS, CONSTRUCCION DE CONTRAPISO Y COLOCACION DE PISOS</b>				
Construccion de triducto de mampostería en piso de Cripta S/ETP	M2	13,00	17,00	-4,00
Costruccion de Trinchera que albergará el conducto de Aire	M2	76,00	55,00	21,00
<b>HORMIGONES</b>				
Caja de Ascensor	M3	25,50	10,00	15,50
Losas Superior e Inferior	M3	4,50	2,50	2,00
<b>ESTRUCTURA METALICA</b>				
Vigas Inclinada para Techo según cálculo)	U.	\$ 7,00	69,26	-62,26
vigas (estructura Metalica PN según cálculo)	U.	40,00	196,00	-156,00
Columnas (estructura Metalica PN según cálculo)	U.	14,00	39,50	-25,50
Revestimiento Ext. Placa Tipo Superboard SUR	M2	48,60	48,00	0,60
Placa Tipo Durlock en Todas las Caras( Placa Medio Panel Resistente alfuego)	m2	187,00	150,00	37,00
<b>ALBAÑILERIA</b>				
Mamposteria de Ladrillo Hueco de 0,20	M3	6,80	42,00	-35,20
Mamposteria de Ladrillo Hueco De 0,15	M3	1,82	17,00	-15,18
Revoques / Fino /Gruoso Exterior Sanitarios	M2	23,55	47,00	-23,45
Revoqu.Es /Gruoso/Interior Sanitario	M2	78,90	51,00	27,90
Cielorraso en Placa de Roca de Yeso para Sanitarios.	M2	13,78	11,00	2,78
Cielorraso de Placa de Roca de yeso para Hall	M2	107,78	118,00	-10,22
Contrapiso 10 Cm Sobre Terreno	M2	90,00	80,00	10,00
Carpeta	M2	90,00	80,00	10,00
<b>REVESTIMIENTOS Y PISOS HALL DE ACCESO Y SANITARIOS PU.BLICOS</b>				
Pisos Porcelanato Hall	M2	76,22	68,00	8,22
<b>CARPINTERIA</b>				
Puertas (cristal templado tipo Blindex)Ingreso A Hall Frente (incluye herrajes)	M2	3,12	4,50	-1,38
Puertas (cristal templado tipo Blindex)Ingreso A Hall Contrafrente (incluye herrajes)	M2	3,12	2,50	0,62
Paños fijos y Raja vertical en Ingreso A Hall Frente	M2	26,00	29,00	-3,00
Paño fijo en Ingreso A Hall Contrafrente	M2	10,00	15,00	-5,00
Paño fijo inferior en tabique lateral Hall de Ingreso (ESTE)	M2	14,00	10,00	4,00
Paño fijo superior en tabique lateral Hall de Ingreso (OESTE)	M2	9,00	7,00	2,00
<b>PROVISION COLOCACION DE ASCENSOR HIDRAULICO</b>				
Panel de Vidrio en Hall para Caja de Ascendor	M2	48,00	15,00	33,00

HORMIGON				
Bases	M3	0,75	1,00	-0,25
Vigas de Fundacion Y Superior	M3	0,10	1,20	-1,10
Columnas	M3	1,49	1,00	0,49
ALBAÑILERIA				
Muros Divisorios Laterales desde Acceso a Hall De 0,20 X 3,30	M2	57,09	45,00	12,09
Revestimiento Petreos en Muros Divisorios Nuevos de Ambas Caras	M2	114,18	90,00	24,18
Contrapiso Malla Sima 15X15	M2	120,00	130,00	-10,00
Piso Cemento Peinado Con Guarda En Piedra Chata Junta Tomada	M2	120,00	112,00	8,00
ANDAMIOS				
Alquiler de Andamios por 5 meses	Meses	4,00	2,00	2,00
HORMIGON				
Bases 8	M3	0,96	1,44	-0,48
ASCENSOR				
Caja de Vidrio Blisan 5+5 con Estructura Metalica	M2	6,90	80,00	-73,10

Esta Comisión recomienda salvo superior criterio, **DESESTIMAR** la oferta, ya que se aparta de las bases y condiciones del pliego elaborado de manera conjunta entre Nación y Provincia, al presentar una oferta que modifica del proyecto original y presenta variantes en los cálculos métricos. El Art. 18 de la Ley de Obras Públicas establece que "La adjudicación se hará a la oferta más conveniente de aquellas que se ajustaren a las bases y condiciones de la licitación." Por todo lo antes expuesto esta Comisión entiende que la Oferta de Cahra S.A. configura una oferta de riesgo que no asegura una ejecución efectiva y eficiente de la licitación.--

Analizada la oferta de **HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.** observamos que el precio ofertado es un 16,23% superior al Presupuesto Oficial. La propuesta se ajusta a las bases y condiciones de la licitación, por ello debe ser considerada una oferta **ACEPTABLE**. -----

Analizada la oferta de **NEOCON S.A.** observamos que el precio ofertado es un 16,66% superior al Presupuesto Oficial. La propuesta se ajusta a las bases y condiciones de la licitación, por ello debe ser considerada una oferta **ACEPTABLE**. -----

Analizada la oferta de **SUC. GUIDO MOGETTA** observamos que el precio ofertado es un 18,17% superior al Presupuesto Oficial. Esta Comisión recomienda salvo superior criterio, **DESESTIMAR** la presente oferta, ya que la empresa no presentó documentación faltante exigida en pts c) Análisis de Precios y d) Plan de trabajo del Sobre N°2, conforme establece el Pliego de condiciones particulares.-----

Siguiendo con lo establecido en el Art. 23 del Pliego Particular de Condiciones, esta comisión **sugiere** el siguiente **ORDEN DE MÉRITO o CONVENIENCIA**:

*[Firma manuscrita]*  
 Depetris

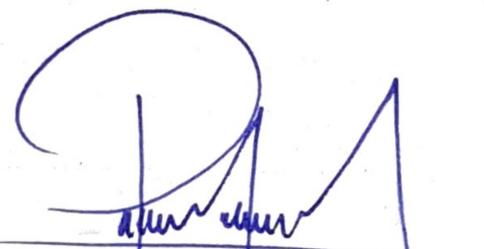
- 1º) Huasi Construcciones S.R.L. por la suma de \$ 33.333.623,15
- 2º) Neocon S.A. por la suma de \$ 33.455.399,02

**CONCLUSIÓN:**

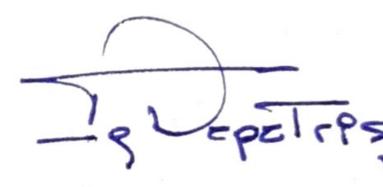
Por todo lo antes expuesto esta comisión sugiere, salvo superior criterio, ADJUDICAR a la Empresa **HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.** por la suma de **PESOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 33.331.623,15)**, la Licitación Pública N° 03/2016, Obra: Conservación, Consolidación Estructural Restauración Y Puesta En Valor Seminario Diocesano Nuestra Señora Del Valle Y San Juan Bautista - Segunda Etapa - Departamento Capital - Provincia De Catamarca, por resultar esta propuesta técnicamente apta y económicamente beneficiosa, implicando por lo tanto esta oferta conveniente para los intereses del Estado. No siendo para más, se da por concluida la presente Acta, firmando tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha antes indicados.-----



C.P.N. ANAHI APARICIO MARIN  
JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DIRECCION PROV. DE ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



Arq. FLORES WEIRA RAUL ADOLFO  
DIRECTOR  
DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



Dr. IGNACIO DEPETRIS  
ASESOR LEGAL - M.O.P.